

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2015

Número 1.217

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión extraordinaria, celebrada el martes, 1 de diciembre de 2015

(Comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones)

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión de la Comisión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca, don José Luis Moreno Casas y doña Ana Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual y don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña M.^a Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y cincuenta y un minutos.

Página..... 3

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, el Sr. Cuéllar Martín, el Sr. Ramírez García, el Sr. Díaz Méndez y la Sra. Aguilar Almansa.

Finaliza la sesión a las quince horas y dieciséis minutos.
Página..... 17

(Se abre la sesión a las trece horas y cincuenta y un minutos).

El Presidente: Buenos días, buenas tardes ya casi a todos. Dado que el secretario me dice que tenemos *quorum*, procedemos a abrir esta comisión.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenas tardes.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Área de Gobierno por tiempo máximo de quince minutos el responsable del Área de Gobierno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien. Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Como venimos diciendo, y me imagino que se ha repetido a lo largo de distintas intervenciones a lo largo de la mañana, bueno, voy a intentar, vamos a intentar que sea más breve, también.

El presupuesto responde a nuestra intención de avanzar en la consecución de una mayor igualdad a través fundamentalmente de una política fiscal más equilibrada y más justa para hacer de Madrid una ciudad más habitable para todas y para todos sus vecinos.

El presupuesto general del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, sobre todo en sus capítulos 2, en el 4 y 6, es decir, gastos de bienes corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales, asciende a 32.965.097 euros, distribuidos en cinco programas: un Programa denominado Dirección y Gestión Administrativa de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, es decir, lo que corresponde a la Secretaría General Técnica; un Programa denominado Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones; un tercer Programa de Relaciones con los Distritos; un cuarto Programa denominado Planes de Barrio, que se llama así pero incluye quizá la parte más importante de todo el presupuesto, que es el Fondo de Reequilibrio Territorial, y un quinto Programa de Planificación y Desarrollo y Descentralización Municipal

En lo que se refiere al Programa de Dirección y Gestión Administrativa, decía, la Secretaría General Técnica, el presupuesto es de 193.490 euros y, bueno, pues tiene por finalidad permitir que la Secretaría General Técnica desarrolle las

funciones previstas en el artículo 47 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, que tiene, bueno, una serie de competencias, un régimen jurídico, organización y gestión de los servicios generales, régimen interior, contratación, gestión económica y presupuestaria, gestión de recursos humanos, gestión de fondos documentales, registro y atención al ciudadano — voy tan rápido para aprovechar el tiempo. Si hay algo que se entiende mal me lo decís para bajar un poco la velocidad—.

El segundo Programa, el de Planes de Barrio, que como decía, bueno, es la parte más importante del presupuesto, tiene un presupuesto de 31.368.304 euros, sin contar evidentemente, como decía, el capítulo 1, el de personal, y tiene como finalidad el fomento del asociacionismo, la cohesión y el reequilibrio territorial, que es una de las principales líneas de trabajo de nuestra área.

En el Ayuntamiento de Madrid entendemos que es importante fomentar un tejido asociativo eficaz, moderno, que contribuya a la vertebración de la sociedad y que para nosotros es, como siempre hemos dicho, una garantía de democracia, de la participación democrática, de los vecinos y vecinas, pero también de complemento perfecto para el desarrollo de la democracia también en su dimensión más representativa, en tanto en cuanto la sociedad civil tiene en uno de sus cometidos la fiscalización de la acción de Gobierno y el trabajo de sus representantes.

Hemos visto que había necesidad de dar un salto cuantitativo y cualitativo en una de las principales herramientas de intervención para el reequilibrio territorial, que eran en este momento los planes de barrio y, bueno, pues este salto lo encarnamos, digamos, lo concretamos en la puesta en marcha del Fondo de Reequilibrio Territorial.

El presupuesto para los planes de barrio. Como decía, en asesoramiento científico y técnico de planes de barrio se queda exactamente igual que estaba en el 2015, que son 12.584 euros. El desarrollo de actuaciones de los cinco nuevos planes de barrio, lógicamente como son nuevos, pues es una de las partidas que engrosa el presupuesto en relación a anteriores años con 500.000 euros. El Fondo de Reequilibrio Territorial, como decía, es el grueso del presupuesto con 30 millones de euros. Y luego están los convenios con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, que se quedan exactamente igual que en el curso pasado, 332.640 euros; la subvención nominativa al convenio de dinamización vecinal de la FRAVM, que también se queda igual que en el año pasado, lo que ocurre es que pasa del área en la que estaba antes, que era la correspondiente al actual Área de Derechos Sociales y Equidad y que pasa a nuestro área, pero que queda con la misma cuantía que el año pasado. Y el convenio de colaboración para el apoyo al desarrollo de la Estrategia Gente Saludable en el distrito de San Blas, que queda exactamente igual que en el 2015. Diréis que en esto somos continuistas,

efectivamente, en estos puntos somos absolutamente continuistas.

En 2016 Madrid alcanzará la cifra de 29 planes de barrio, que como sabemos y como ya he dicho, la finalidad de estos planes es la de contribuir al reequilibrio territorial y social de los barrios. Y entre los 29 planes de barrios, los 5 que finalizan en el mes de diciembre pero que se van a prolongar, son: los de Almenara y Bellas Vistas, en el distrito de Tetuán; el Gran San Blas y Simancas, en el distrito de San Blas, y Comillas en el distrito de Carabanchel. Como decíamos, hemos decidido extender la vigencia de estos 5 planes de barrio para el 2016.

Las acciones previstas están categorizadas en los siguientes ejes de actuación: empleo, convivencia, educación, inclusión social, perspectiva de género, familia, infancia, mayores, escena urbana, seguridad y movilidad, tal y como ha venido haciendo el Ayuntamiento de Madrid los últimos años con los planes de barrio.

Dentro de este programa está el Fondo para el Reequilibrio Territorial, como ya he dicho. Entendemos que es un nuevo instrumento para la intervención en los barrios o zonas desfavorecidas que parten de la experiencia de los planes de barrio, pero también lo consideramos un poco el hermano mayor o el padre de los planes de barrio, el padre en una época en la que era posible hacer mayores inversiones en los distritos, una época de mayor disponibilidad presupuestaria para este tipo de operaciones y, bueno, que fueron los planes especiales de inversión.

El marco de ambas actuaciones, tanto de los planes de barrio como de los planes especiales de inversión, está en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, que especifica cómo el Ayuntamiento podrá abrir cauces y procedimientos para la concertación y seguimiento de planes especiales de inversión y actuación territorial en los distritos o barrios, para permitir la participación de los agentes sociales, entidades ciudadanas y vecinos en la definición de sus contenidos y el seguimiento de su ejecución. Nuestra intención es seguir con esa línea, pero ampliándola a un fondo, a una herramienta que entendemos que es bastante más ambiciosa, como deja clara la dotación presupuestaria que la acompaña.

Ya he hecho mención a cuáles son los objetivos del Fondo para el Reequilibrio Territorial: sobre todo avanzar en la cohesión y el reequilibrio, consolidando los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial; la mejora social y urbanística y económica de los barrios o zonas que evidencian un nuevo malestar urbano; por supuesto fomentar la participación activa de la ciudadanía, la mejora de la calidad de vida a través del movimiento asociativo y dando lugar a espacios de congestión y cocreación. Y, bueno, el fondo está orientado, como hemos dicho, a incidir en aquellos barrios de la ciudad más vulnerables, con problemas económicos, sociales o ambientales persistentes y que en muchos casos son víctimas de déficit

urbanísticos históricos, como los distritos del sur y el este de Madrid, aunque somos conscientes de que en todos los distritos de Madrid hay zonas que están especialmente deprimidas o que requerirían de este tipo de intervenciones.

Las actuaciones corresponderán a actuaciones de la siguiente tipología, aunque ya hay parte de esto recogido en el estudio de barrios vulnerables que se está contemplando además desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en los que, bueno, cruzando distintas variables pues pretendemos dar con, precisamente, con qué barrios están en una situación más delicada, variables relacionadas o que hacen referencia a la composición social, a los datos del paro, a la composición en cuanto a la edad de la población, etcétera.

Entendemos, creemos que deben ser actuaciones de alto impacto, como decía, que contribuyan a revertir la situación de degradación urbana, desarrollando programas que conlleven a una mejora social, urbanística y económica del barrio o la zona, mejora del espacio público y la dotación de espacios verdes, la rehabilitación y el equipamiento de los elementos colectivos de los edificios, la provisión de equipamientos para el uso colectivo, la incorporación de las tecnologías de la información en los edificios, el fomento y la sostenibilidad del desarrollo urbano, operaciones relacionadas con la eficiencia energética, ahorro del consumo de agua y el reciclaje de residuos y la igualdad de género en el uso del espacio urbano y los equipamientos. No son elementos, no son parámetros que nos hayamos inventado, sino que hemos recogido, ya digo, tanto de la práctica de los planes especiales de inversión, como de los planes de barrio, como de otras experiencias cercanas, como puede ser la Ley de Barrios de la Generalitat.

A partir de estos objetivos y tipologías, estamos diseñando una metodología para la ejecución del fondo, que sea una metodología participativa, que tenga en cuenta la necesidad de que haya espacios, como se está haciendo en los planes de barrio, perdón, espacios donde se puedan concertar las acciones, contando fundamentalmente con los presidentes de las juntas de distrito. Las juntas de distrito van a tener, como no podía ser menos al desarrollarlo desde esta área, un papel protagonista y también el tejido asociativo de los distritos.

El siguiente programa, que creo que es el tercero, es el Programa del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, sería el del Área de Gobierno propiamente dicho, de la estructura interna, que tiene un presupuesto de 345.271 euros. Bueno, pues casi todo va para la parte de personal, y luego hay una pequeña parte para protocolo y funcionamiento de los órganos de Gobierno.

El cuarto programa, el Programa de Relaciones con los Distritos, que también es otra de las tareas fundamentales que tenemos que desarrollar desde nuestra área y que tiene un presupuesto de 1.252.398 euros y, que tiene,

evidentemente, como finalidad la coordinación territorial. Tenemos que recordar que hasta ahora, digamos, la coordinación territorial, la estructura del Ayuntamiento de Madrid no contaba con herramientas suficientes, o podría decir simplemente que no contaba con herramientas para desarrollarse ni suficientes ni insuficientes, es decir, no había órganos de coordinación política, no existía espacios donde, bueno, la presencia de los distritos contara y la coordinación de estas con las áreas contara con el peso que debe tener.

Fundamentalmente el área va a participar en el desarrollo de las políticas generales de las áreas de gobierno para defender los intereses de los distritos y facilitar su correcta ejecución, y para ello tiene que conocer, obviamente, cuáles son los criterios de actuación común que se dicten a los distritos dentro de los correspondientes ámbitos competenciales de cada área y verificará su cumplimiento y eficacia. Es decir, tienen que poner en contacto a las áreas con los distritos y a los distritos con las áreas, para que, bueno, que las políticas que se apliquen desde las áreas tengan una buena concreción en el territorio y permeabilicen toda la estructura de los barrios de Madrid; pero también al contrario, digamos, en la otra dirección, para que la política de las áreas recoja las necesidades concretas que puedan expresarse desde los distritos.

Por otra parte, el área es responsable del asesoramiento y coordinación técnica de las distintas funciones que se desarrollan en los distritos. La coordinación va a ser más necesaria durante el proceso de descentralización que queremos llevar a cabo. Es decir, entendemos que un proceso de descentralización, de desconcentración, va a precisar de herramientas de coordinación mucho más eficaces; cuando todo está centralizado, cuando hay un centro que dicta las órdenes y, bueno, y lo demás son herramientas que..., hemos de decir que nos hemos encontrado bastante desprovistas de capacidad de intervención, pues la necesidad de coordinación es menor que cuando, efectivamente, vamos a dotar a las piezas de una mayor eficacia, de una mayor eficiencia y de una mayor dotación tanto de recursos como de capacidad política para desarrollar esas políticas. Lo haremos con la mayor celeridad que nos permitan las herramientas que tenemos y, sobre todo, que nos permitan los acuerdos que lleguemos con vosotras y con vosotros, o con ustedes, para el desarrollo del Plan de Desconcentración que ya explicamos en el Pleno.

El programa, bueno, cabe destacar el Programa en Inversión. Tiene 420.000 euros. Es una de las cosas que destacamos del presupuesto de este programa, que son en el capítulo 6, el de Inversión, y que está destinado a dotar a las juntas de distrito con la infraestructura necesaria para que podamos tener las famosas videoactas.

El Presidente: Vaya finalizando.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y

Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale.

Me queda únicamente el Programa de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal, que bueno, ya lo expliqué en el Pleno municipal, que tiene un presupuesto de 140.000 euros y que en esta primera fase, en este primer año, va destinado fundamentalmente a la realización de reuniones y conferencias, de cursos de formación, de estudios y trabajos, tanto cualitativos como cuantitativos, y técnicos para, bueno, pues para poder armar un buen Plan Estratégico de Desconcentración y Descentralización y que vamos a ir desarrollando desde este primer momento, pero que entendemos que es la base fundamental, la base técnica, el aparataje técnico fundamental sobre el que tenemos que desplegar posteriormente ese proceso de desconcentración y de descentralización. Y les diré que, además, no están presupuestadas las acciones concretas de desconcentración y descentralización porque el llevar competencias a los distritos no nos va suponer dinero desde el área, sino que eso se tiene que hacer, bueno, pues moviendo, en todo caso, partidas presupuestarias desde las diferentes áreas a las juntas de distrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de intervención de los distintos grupos municipales, empezando por el Grupo Municipal de Ciudadanos por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, o mejor buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Murgui, por la exposición del presupuesto de su sección, aunque no estamos de acuerdo con él. Vamos a intentar hacer pocas valoraciones porque las valoraciones que correspondan las vamos a hacer en el Pleno, pero bueno, vamos a plantear las dudas que nos genera su presupuesto, que son bastantes.

En primer lugar, quiero reiterarme sobre lo que le llevo diciendo desde el principio de la legislatura: que la participación ciudadana no se puede dividir en dos; que no puede haber participación ciudadana en el Área de Participación Ciudadana y participación ciudadana en su área, en el Área de Coordinación Territorial, porque lo que están generando es un incremento del gasto, es un despilfarro. Y eso se ve comparando el capítulo 1, el capítulo 1 de los programas de los planes de barrio de su Área, señor Murgui, de Coordinación Territorial, y el capítulo 1 de participación ciudadana y voluntariado. Hay un incremento, un incremento, señor Murgui, de 253.000 euros en el capítulo 1, en personal, no en necesidades sociales, frente a la antigua Dirección de Participación Ciudadana y Voluntariado que estaba en el Área de Familia y Asuntos Sociales.

Como en todas las comisiones que le digo de información, ustedes pueden organizar, pueden estructurar el Ayuntamiento de Madrid como quieran, pero la Oposición tiene derecho a opinar, tiene derecho a decir lo que piensa, y no estamos de acuerdo.

Ya sobre algo más técnico, vamos a empezar con el tema de presupuestos y queremos hacer referencia a su Programa 232. En ese Programa 232 hay 29 planes de barrio, como usted nos ha indicado. Es correcto, pero sin embargo tienen ustedes previstas 21 comisiones de seguimiento y 41 subcomisiones. Señor Murgui, no me salen los números: si hay 29 planes, ¿por qué no hay 29 y 48, respectivamente?

Igualmente también han previsto 24 estudios de satisfacción y 24 estudios de valoración para esos planes. Tampoco me salen los números: 29, señor Murgui, 29. Realmente es una duda que tenemos, y más por curiosidad, porque me imagino que no nos van a hacer caso, pero bueno, me gustaría que me lo aclarara.

Y ya sobre, bueno, el subconcepto de moda, el 227.99, sus 30 millones de euros, que evidentemente usted lo ha pasado al Fondo de Reequilibrio Territorial, Ciudadanos lo llama «el fondo de improvisación», porque es cuando no se sabe lo que se va a hacer. Su explicación ha sido muy vaga, muy genérica, muy bonita, eso sí, pero no definen acciones concretas que se vayan a llevar a cabo en los planes de barrio. A nosotros lo que nos parece es que ustedes no han sido capaces de negociar con los vecinos, con las asociaciones esas acciones concretas que necesitan los barrios de Madrid. Entonces han creado una hucha, un fondo, y bueno, han puesto un bote y que coja el que quiera, ¿no? ¡Venga, todo para el bote! Pues no nos parece serio, señor Murgui, no nos parece serio.

Le tengo que decir que los 29 planes de barrio que están en cada una de las áreas de gobierno sí que tienen acciones concretas, sí que tienen acciones determinadas, cuentan con un presupuesto de 6,5 millones de euros y están todas las acciones determinadas. Esto significa que si ustedes quieren pueden hacerlo, pero claro, con trabajo, trabajo.

Además, señor Murgui, se me plantea otra duda: ¿por qué presupuestan ustedes 30 millones de euros? ¿Por qué no 50? Ya que estamos... Como no se sabe lo que se va a hacer. Esto es que parece una ocurrencia, una inspiración divina, una improvisación de las que están acostumbrados, porque le recuerdo, señor Murgui, que en la Comisión de Coordinación Territorial del día 23 de octubre del 2015 el Grupo Ciudadanos le preguntó que si sabían las medidas de impacto que iban a llevar a cabo en los barrios en el año 2016 y con qué presupuesto iban a contar, y usted nos dijo que no. Pero luego a los tres días, a los tres días de repente, el día 26 de octubre, le vino a usted por arte de magia una inspiración divina y presupuestó esos 30 millones de euros, esos 30 millones de euros ni más ni menos. No es serio, señor Murgui,

no es serio. Presupuestar de esa forma es presupuestar de forma irregular, y se lo vamos a fundamentar después. No tenía que haber aplicado usted ese subconcepto, nos parece que es un disparate presupuestario y no nos parece que es propio del rigor que debe tener el titular de un área de gobierno, o del rigor que debe llevar a cabo un área de gobierno.

Pero, bueno, ya para pasar a otras cuestiones, queremos hacer referencia también al Programa 232.00. Respecto al subconcepto 227.06 queríamos saber qué estudios y trabajos técnicos tienen previsto realizar con cargo al importe de 512.584 euros y cuál va a ser su desglose presupuestario.

También respecto al subconcepto 489.01, mismo programa, queríamos saber a qué instituciones sin ánimo de lucro piensan adjudicar ese presupuesto y cuál es su desglose: es un importe de 855.720 euros.

Seguimos.

En el Programa 920.11, aquí merece la pena una pequeña explicación. Hay una extraña división del presupuesto y a usted le ha tocado una fracción que no tiene capítulo 1; no tiene capítulo de personal, pero sin embargo, curiosamente, sí que tiene gastos de viaje para personal directivo, eso que no falte, y además es importante, es de 24.000 euros. Me gustaría que me lo explicara, que me lo aclarara, señor Murgui.

Continuemos.

Programa 922.08. Queríamos saber cuáles son los 4 proyectos de normas que tienen pensado elaborar, cuáles son los 10 proyectos de normas que están informados y también los 140 documentos de unificación que dicen que van a llevar a cabo en 2016.

Por otro lado, en los indicadores de este programa tienen ustedes previsto que se inscriban en el Registro de Entidades Ciudadanas Municipales 1.837 asociaciones, pero según los datos de que disponemos a 31 de diciembre del 2014, las asociaciones inscritas en este Registro de Entidades son 1.894. Entonces, le queremos preguntar: ¿esa va a ser su política de fomento del asociacionismo, de implementar el asociacionismo en Madrid? Lo mismo va a hacer usted respecto al porcentaje de entidades declaradas de utilidad pública, parece que baja el percentil un 69 %. ¿Esa va a ser su política de fomentar las asociaciones, de ayudar a las asociaciones, de estimular a las asociaciones?

Programa 922.08. Queríamos saber, bajo el título Relaciones con los Distritos, a qué se van a dedicar y cuál va a ser el desglose de 431.700 euros; el subconcepto es 226.02 y tiene la denominación publicidad y propaganda, que así de pronto no suena muy bien.

También quería que nos informara sobre los estudios y trabajos técnicos que piensan realizar en el subconcepto 227.06 y 227.99, por importe de 65.000 euros y 21.780 euros, respectivamente.

Y ya, para finalizar, queríamos saber qué equipos de comunicación piensan adquirir con 42.000 euros del subconcepto 626.00. Ha hablado usted de las actas digitales de los distritos, queríamos que nos lo explicara con mayor detalle, y también en qué consisten esos equipos de comunicación, si van a ser también cámaras robóticas digitales, que para qué, para quién, cual es su desglose, bueno, que nos expliquen todos estos temas.

Muchas gracias y nada más de momento.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

La verdad es que las dudas que yo le iba a plantear en cuanto al destino de algunos subconceptos ya han sido todas planteadas con anterioridad y, por tanto, me queda insistir en otra cuestión que también se ha planteado, que es lo más llamativo, lo más significativo del presupuesto de esta área, que son los planes de barrio, con esos 30 millones presupuestados en capítulo 2, y entiendo que se nos ha dado la información de los planes que van a continuar, de los 5 planes de barrio que van a continuar.

Entre los objetivos y los indicadores del presupuesto se hace referencia a los 29 planes de barrio futuros. Entiendo que no están definidos puesto que todavía no se ha dicho, es un proceso que se abrirá ahora, al menos conocer cómo va a funcionar ese proceso para los nuevos planes de barrio del próximo año, del 2016, que es el presupuesto que estamos abordando. Al menos conocer ese proceso, cómo se va a gestionar y qué plazos va a haber para que las asociaciones, y entiendo que igual que se ha hecho anteriormente, no solo las asociaciones sino donde no haya asociaciones, pues será la junta municipal la que pueda abordar el plan de barrio en ese barrio concreto porque no todos los barrios que tienen necesidades tienen asociaciones con la capacidad de gestionar un plan de barrio, pues que se nos facilite esa información.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y gracias señor Murgui por la información que nos ha facilitado.

Mire, del estudio y de la lectura de su programa presupuestario —tengo que ser sincera como siempre— me quedo con muchas cosas pero resaltaría una principalmente: le han hecho un traje a su medida, señor Murgui, le han hecho un traje a su medida.

Mire, de las tareas que tiene que gestionar, en la anterior legislatura las llevaba a cabo una sola dirección general, la Dirección General de Participación Ciudadana, que por destacar solamente un capítulo de esa dirección general, la de gastos de personal, que suele ser uno de los de mayor peso, los que tienen mayor peso, ascendía a 410.678 euros.

En su superestructura, en su traje a la medida, el gasto de personal, capítulo 1, es realmente muy llamativo, 2.944.691. Es decir, compare un capítulo 1, que prácticamente esa dirección general tiene unas funciones muy similares a las que usted tiene en su área de gobierno; es decir, solamente el capítulo 1, los gastos de personal, los han multiplicado ustedes por 7, algo que va en contra del discurso de austeridad y de racionalización. Un traje a su medida, vuelvo a decirle, que alcanza la totalidad del área, casi los 36 millones de euros, por dar una cifra redonda. Y ¿a qué está destinado esto fundamentalmente? Pues mire, a la coordinación de los planes de barrio, que, como bien saben, la mayoría de los planes los coordinan y los gestionan los propios distritos, y ¡cómo no!, a las subvenciones nominativas de la entidad que ha presidido durante unos cuantos años, señor Murgui, la FRAVM (la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid).

Pero, además de este traje a la medida, es curioso porque está hecho, digamos, prácticamente con la misma tela con la que también se hacían los trajes del Partido Popular, y me explico. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que no se han molestado en cambiar uno solo de los objetivos ni de los indicadores ni de las actuaciones, todas tienen la misma nominación y se pueden comprobar, y los objetivos y las actuaciones exactamente igual. Da la impresión que han dicho: bueno, pues aquí había 100 actividades, vamos a calcular, así, a ojo de buen cubero, pues 110; aquí había 228, 230. Es decir, da la impresión que han hecho un corta y pega en relación con el presupuesto del 2015.

Bien, el capítulo 1 a mí me gustaría que lo detallara a nuestro grupo mucho más porque ¿a qué se debe esa subida? ¿Es necesario tanto personal y ese incremento?

Pasamos a la dotación del capítulo 4, que también llama la atención, 1.149.638. Mire, capítulo 4, con una subida importantísima, pero además tenga en cuenta que una de las subvenciones que recibe la FRAVM, nominativa, directa, de las 4 que recibe para el próximo ejercicio, también recibe una para la misma función, es decir, gestionar los planes de barrio, así se denomina; concretamente 332.640 euros.

De las 9 subvenciones además que gestiona su área, 9, 4 son también para la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de las que usted fue presidente; mantienen unas, mantenemos las mismas que existían en la legislatura anterior por el mismo importe, sí, pero luego —que esto será objeto de otra comparecencia— elimina

subvenciones nominativas que son también importantísimas.

En la *Memoria Económica-Financiera* se recoge que las partidas que se pueden homologar, nos gustaría que nos aclarara qué partidas son las homologables porque, salvo los planes de barrio, lo demás es difícilmente homologable. Crecen un 908,7 %. O sea, ¿cuáles son esas partidas?

Mire, además, si es complicado interpretar para los que tenemos algo de experiencia en gestión pública un presupuesto —y lo conocen bien los funcionarios—, este año es ya una tarea ímproba, porque es que no son homologables. O sea, ¿qué partidas son esas? Y luego además se han dedicado a crear superestructura y que unas compartan competencias en funciones, otras no, por lo cual es bastante difícil el estudio comparativo del presupuesto.

Como partidas también del capítulo 2, llama la atención el 227.06, por el que ya ha preguntado la señora Saavedra, 512.584 euros para trabajos y estudios y me gustaría que nos detallara y que nos informara, y la partida 226.02 de publicidad y propaganda, con 431.700 euros que tenemos información de que toda la publicidad institucional estaba concentrada en el área de la señora Maestre.

Le decía que los programas de nueva creación prácticamente no existen y que, además, dos de ellos veo que el responsable, aunque aparecen desde luego en su área de gobierno, dos de ellos la responsabilidad la tiene la señora Maestre.

Mire, aquí aprovecho por lo que le he dicho del presupuesto que este año es un trabajo todavía más complicado, sería bueno que en esta Ordenanza de Transparencia que se comienza ahora a tramitar, y en este discurso de hacer todo mucho más transparente, pues a lo mejor tendría que dedicarse un capítulo a hacer mucho más transparente los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, que fueran más claros y más accesibles, no ya solo para ejercer el trabajo que tenemos que realizar los grupos de la Oposición, sino también para los ciudadanos. Cualquier ciudadano madrileño que quiera saber en qué se emplea su dinero, entra en la página web municipal y, desde luego, es imposible, o sea, no se puede enterar absolutamente de nada.

Continuando con los objetivos que figuran en su área: fomentar las asociaciones, la coordinación territorial y el procedo de descentralización. Los planes de barrio, que son 24 en la actualidad —usted lo ha mencionado—, se desarrollan 5 más que dicen que serán objeto de concertación, ¿cómo y con quién? ¿Con qué asociaciones en concreto?

En los planes de barrio se prevén 947 acciones a desarrollar, de las que 183 van a ser ejecutadas por las asociaciones, entiendo que son también las asociaciones de la FRAVM. Aquí se observa, usted lo decía hace poco, pero, vamos, es una de sus líneas argumentales desde que llevan gobernando, desde junio: el papel protagonista de los distritos. Bien, pues si usted contabiliza estas

actuaciones, se observa que los distritos —sigo en los planes de barrio— y las áreas han perdido peso en relación con las asociaciones, porque si usted mira las actuaciones que iban a coordinar en el año 2015 y las que están previstas para el ejercicio 2016, se pasa de 102 a 183. ¿Cómo casa todo esto con su discurso de potenciar el papel de los distritos? ¿Acaso no confía en la capacidad de gestión de los funcionarios, de los buenos funcionarios de esta Casa y especialmente los que desarrollan su trabajo en los distritos, en las Juntas Municipales de Distrito?

Otra partida que llama la atención. Un área que fundamentalmente es de coordinación, como es la suya, destina 3 millones de euros también a más coordinación. O sea, ¿qué actuaciones tiene previstas desarrollar? Aquí ya le hablo del Programa 922.08 de Relaciones con los Distritos; o sea, si usted ve la partida más importante son 3 millones, que si luego ve las actuaciones y los objetivos están destinados a coordinación. O sea, ¿en qué consiste esa coordinación?, si ya su área entera fundamentalmente lo que va a hacer es coordinar. Nos gustaría saber qué actuaciones tiene previstas con cargo a esa partida.

El Programa relativo a la Descentralización. Cuenta con una partida en su totalidad de 307.982 euros. Pues el discurso de descentralización en las juntas municipales, pues por el momento no tienen mucho respaldo o traducción en los presupuestos para 2016.

En 2016, además, se dedicarán a realizar un plan estratégico —sigo en el Programa de Descentralización— y una serie de estudios y de análisis. Por lo cual, parece que 2016 se va a dedicar a estudiar la situación de los distritos y ver qué competencias se pueden traspasar en su caso, por lo cual nos parece que el proceso ejecutivo en sí mismo vaya a comenzar en el año 2016, como manifestó en el Pleno el pasado miércoles.

Prevé usted también, ya se lo he dicho, un plan estratégico y una serie de estudios que a mí me gustaría conocer y a mi grupo si se van a hacer con medios internos, con cargo a ese gran aumento de capítulo 1 de gastos de personal, o en su caso se van a hacer con medios externos; en este caso nos gustaría saber cómo lo van a materializar.

¿Y esto va a ser todo en materia de descentralización para el ejercicio 2016?

He terminado lo que me ha parecido más relevante del presupuesto por programas y ahora reseñar brevemente en relación al presupuesto por capítulos.

El capítulo 4, el área representa un incremento del 113 %, y el mismo capítulo para los distritos, el mismo 4, un 54,4 %. ¿Puede concretar y detallar a qué se deben estos incrementos?

El capítulo 6 está más claro. Se refiere usted, ha hecho mención en su intervención inicial al proyecto de cámaras robóticas en los distritos; la finalidad que tendrá será solamente cubrir los plenos de las juntas municipales. En este sentido,

¿qué modalidad de contratación tienen prevista al respecto y en qué fecha se podrán poner en marcha?

Otro objetivo que figura en la *Memoria Económica-Financiera* es el fomento de la participación ciudadana. En este caso, se expresa a través de proyectos y programas específicos, así figura literalmente en la *Memoria Económica-Financiera*. ¿Nos podría por favor explicar y detallar a qué proyectos y programas se refiere, se está usted refiriendo?

Para concluir: Esperaba más de este presupuesto, esperaba más de esta área, y con lo que me quedo es con este resumen de cinco líneas que me permito leerle para concluir:

Un traje a su medida, con un coste, desde nuestro punto de vista, elevadísimo para las funciones y competencias que tiene; un coste para los madrileños por supuesto, que no prevé grandes novedades ni grandes medidas con respecto a las que ya puso en marcha durante las anteriores legislaturas el Partido Popular; que no reduce estructuras ni coste; que convierte a la participación ciudadana en una participación subvencionada pero no para todos; que favorece a unos distritos muy determinados y que, desde luego, refleja una pérdida de peso de las Juntas Municipales de Distrito en favor de las asociaciones de vecinos, no de todas, de las que están incluidas en la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

Muchas gracias. Espero no haberme excedido en el tiempo.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, y sí les ruego que cuando vayan a intervenir digan su nombre y cargo, a efecto de su debida constancia en el *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Simplemente una introducción política, digamos, a algunas de las consideraciones que se han hecho, para dar paso luego a las respuestas más detalladas y más técnicas.

Yo quiero aclarar una cuestión: La participación ciudadana no solo puede estar en un área, es más, no solo puede estar en dos áreas, puede estar en todas las áreas y en todos los distritos, como vamos a hacer a lo largo de este mandato. La participación ciudadana es un elemento transversal, es columna vertebral de la acción de este gobierno y se la va a encontrar usted, me imagino que elevando su nivel de indignación a cuotas hasta ahora desconocidas, en todas, absolutamente todas las áreas del Gobierno

de Ahora Madrid y en todos los distritos. Entendemos que es uno de los impulsos de los que nos tenemos que dotar.

Desde luego, si usted compara todas las áreas como ha hecho, coge todas las áreas de gobierno, suma el presupuesto y las compara con la mía, verá que efectivamente el aumento y el incremento de presupuesto ha sido brutal. Vamos a ser rigurosos cuando hagamos este tipo de comparaciones.

Y ya que me recordaba lo del trabajo, le invito a que se lo tome usted a la hora de preparar estas intervenciones, porque, desde luego, cuando hace usted estas intervenciones, me parece que está disparando usted con pólvora del rey.

No le salen los números de las cuentas de los planes de barrio, insisto en lo de prepararse las intervenciones. No hay tantas mesas de concertación como planes de barrio porque sabe usted, lo sabrá me imagino, porque se ha mirado el funcionamiento, las características, etcétera de los planes de barrio, no hay concertación en todos los planes de barrio; hay planes de barrio en los que no participa el tejido asociativo, simplemente porque no hay tejido asociativo en esos distritos y los hacen las juntas de distrito, de ahí que no le salgan a usted las cuentas. Por eso le digo también que se lo prepare un poco mejor a la hora de hacer las cuentas.

Y tiene usted razón, no ha dado tiempo a hacer, a concertar previamente las acciones que se van a desarrollar a cuenta del Fondo de Reequilibrio Territorial, porque, como venimos diciendo, son acciones que se van a detallar en el proceso de concertación con el tejido asociativo, que ya que me lo preguntaba le diré que será un tejido asociativo más amplio de aquel con el que contaba el Ayuntamiento del Partido Popular de la que era usted miembro, señora Ana Román. Nosotros, habida cuenta de que hay un aumento cuantitativo bastante claro y apreciable de lo que vamos a destinar a estas acciones de reequilibrio territorial, entendemos que tiene que haber también una progresión desde el punto de vista cualitativo y extender esa participación ciudadana a una mayor diversidad. Luego nos dirán que es que abrimos a cualquiera la participación, etcétera, etcétera. Sí, nuestra intención, desde luego, es abrirla a una diversidad mayor.

En lo que se refería a cómo definir estas acciones: estudio de barrios desfavorecidos, que se está haciendo desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; las mesas de concertación de los distritos, con el tejido asociativo entendido de una manera amplia, van a ser un elemento fundamental, y, desde luego, bueno, pues también la presencia de los vocales vecinos en los barrios, en los distritos y la opinión de los concejales de distrito, va a ser fundamental.

Algunas consideraciones políticas también en lo que se refiere a la intervención del Partido Popular: Oír hablar a un miembro del gobierno de Gallardón de hacer superestructuras hechas a la medida, me llama muchísimo de atención, la

verdad. Y, sobre todo, también me parece poco riguroso comparar el presupuesto de una dirección general, como era la de Participación Ciudadana, con el presupuesto de un área entera de gobierno. Compare usted áreas de gobierno entre sí y no direcciones generales con áreas. Acordémonos de aquello de las peras y las manzanas.

Desde luego, nosotros buena parte del presupuesto y de nuestra área nos lo hemos tenido que hacer porque no existía; tiene usted razón, es un traje hecho a medida, a medida de un proyecto de desconcentración que tiene que ir en la dirección contraria de la que ustedes imprimieron en los últimos veinticinco años: a desconcentrar y a llevar competencias, presupuestos, etcétera, a los distritos, que es justo todo lo contrario de lo que hicieron a lo largo de estos años, y no había, ya le digo, una estructura, ni para coordinar ni para descentralizar, etcétera.

Bueno, con respecto a las subvenciones a la federación de vecinos que tanto les preocupa, como ya le he explicado antes, son exactamente las mismas subvenciones que daban ustedes a la Federación de Asociaciones Vecinales después de los recortes; o sea, una vez hechos los recortes que hicieron durante los últimos cuatro años, pues son las que hemos mantenido.

Dicen: ¿ustedes con quién van a concertar los planes de barrio? Pues los vamos a concertar con los vecinos y vecinas, con las asociaciones, con los colectivos juveniles, ecologistas, de mujeres, de mayores, casas regionales, etcétera, es decir, lo que compone el tejido asociativo en su extensión.

Y en lo que se refería a por qué no dotamos de más presupuesto, porque yo ya no le entiendo bien si le parece poco o mucho lo que dotamos en el capítulo de desconcentración, ya le he explicado: la desconcentración no se hace con presupuesto del Área de Coordinación Territorial, se hará con presupuestos de las áreas que van a los distritos. Como ya le expliqué, en este año, en este presupuesto es un 4% más del presupuesto municipal el que se va a gestionar desde los Distritos (*en la intervención por error se dijo áreas*), y, bueno, como verá, pues, desde luego, salen las cuentas con respecto a lo que hemos anunciado en el Pleno municipal.

Perdonad que me enrolle y os dejo la palabra. Eran unas consideraciones políticas previas.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín**: Sí, como bien decía el delegado, el presupuesto tiene...

El Presidente: Diga su nombre.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín**: Soy Eloy Cuéllar, coordinador de Coordinación Territorial.

Digo que, como bien decía el delegado, el presupuesto tiene un carácter en parte continuista. La instrucción que recibimos, digamos, en los

primeros momentos por parte del delegado —y yo creo que es sobre todo una instrucción absolutamente responsable— era la de que, aunque evidentemente el gobierno, el nuevo gobierno va a imprimir sus políticas y va a imprimir su forma de hacer las cosas, había que, de alguna manera, continuar con muchos programas que se estaban desarrollando y que no íbamos a dejar o no íbamos a desmontar porque hubiera sido una irresponsabilidad.

Decir que el capítulo 1 es un capítulo 1 que básicamente, recoge lo que había, es decir, tampoco ha habido mucho que inventar. Únicamente el capítulo 1 se va a incrementar con un apartado, que es la dirección que se va a encargar del proceso de descentralización; una dirección mínima, casi equiparable en muchos casos a un servicio. Es decir, que es una dirección en este caso con mucha potencia técnica lo que nosotros esperamos, todavía tiene que completarse de alguna manera con personal, pero que no supone una excesiva cuantía; es decir, en términos generales, y analizado globalmente el presupuesto, ustedes saben que en el capítulo 1 pues hemos ahorrado respecto a anteriores mandatos.

Si decirles que cuando se habla de las partidas que destinamos a los distritos, lo que fundamentalmente destaca es el Fondo para el Reequilibrio Territorial. Yo entiendo que cuando se afirma que no se..., bueno, que se beneficia a las asociaciones en vez de a los distritos, yo lo que puedo decir es que la mayor partida, digamos, que va a ejecutar esta área tiene que ver precisamente con los distritos, y van a ser los distritos quienes van a decidir estas acciones.

Yo creo que también merece la pena decir con detalle exactamente que, cuando se habla de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, pues hay unos planes que vienen concertándose, algunos que están o la mayoría vigentes, y como están vigentes, hay unos acuerdos y esos acuerdos nosotros los hemos mantenido, tanto con la federación como con cualquier organismo con el que se había concertado. Sí que es verdad que es una apuesta del área con la federación y con cualquier tipo de asociación, una gestión, digamos, participada, y hablamos de incorporación de servicios públicos, etcétera. Pero, por decirlo: la Fravm recibe del Ayuntamiento en subvenciones nominativas, pues, por ejemplo, en desarrollo de un servicio de dinamización vecinal, 508.080 euros en 2016, que es lo mismo que recibió en 2015. ¿En gestión y ejecución de programas de los nuevos planes de barrio?, 332.640 euros, que es exactamente lo mismo que recibió en 2015. ¿Del convenio de Estrategia Gente Saludable, del distrito de San Blas?, que está ahí, porque se ha evaluado positivamente, recibe 15.000 euros, lo mismo que en el ejercicio anterior. Y en el desarrollo de acciones a favor del fomento del asociacionismo y la democracia participativa, 178.560 euros, que también es lo mismo que se presupuestó en el ejercicio anterior.

Con esto lo que quiero decir es que, en parte, nosotros hemos sido muy cuidadosos y, por otra parte, muy respetuosos con asuntos que estaban, en ese sentido, conveniados, conveniados. Eso no significa que el presupuesto no contemple la apertura a otro tipo de tejido asociativo, etcétera, que lo contempla, puesto que es voluntad del Equipo de Gobierno abrir la participación al máximo.

Para darle detalles ahora de cada uno de los programas, van a intervenir los directores generales, y en este caso, en primer lugar, para hablar del capítulo 1, nuestro secretario general técnico.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García**: Buenos días a todos.

Me llamo Ignacio Ramírez, y como dice el coordinador, soy el secretario general técnico de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, que como todos ustedes muy bien conocen es una secretaría general técnica que depende orgánicamente del Área de Gobierno de Portavoz, pero que presta también servicio en los servicios comunes al Área de Coordinación Territorial y Asociaciones y también al Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Comenzaré completando un poco las referencias que ha hecho el coordinador a los aspectos que ustedes han planteado sobre el capítulo 1 del presupuesto del área de gobierno.

Como bien conocen ustedes por el estudio que han podido realizar del presupuesto, la plantilla, el anexo de personal recoge para esta área de gobierno una totalidad de 48 puestos de trabajo, que son los puestos de trabajo existentes en el momento en que digamos que se ha reflejado ese número de puestos en el presupuesto de finales del mes de septiembre.

Esos 48 puestos de trabajo tienen su origen en los acuerdos que adoptó la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 2 de julio del año 2015, referidos también por el propio Decreto de inicio del mandato de la alcaldesa de Organización y Estructura del Gobierno Municipal, en el que se reflejan en esos acuerdos qué unidades administrativas con un determinado rango, que es a partir de departamento: departamento, servicio, subdirecciones generales y los órganos directivos, iban a estar asignados a cada una de las áreas de gobierno. Y con ese criterio es con el que se recoge en el presupuesto esos 48 puestos de trabajo, teniendo en cuenta que, en algunos de los casos, como ustedes también conocen, esta área de gobierno tenía personal procedente de la Coordinación General de la Alcaldía, en la antigua Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, que ahora es una dirección general en otros términos planteada en la organización municipal. Y también procedentes, como bien han indicado, de la antigua Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, que tenía un órgano directivo donde

una parte de los efectivos, solo una parte, han pasado precisamente a esta área de gobierno, concretamente los referidos a los planes de barrio, con un servicio de gestión presupuestaria participada. Y también, en el ámbito de la propia Dirección General de las Relaciones con los Distritos y Asociaciones, el servicio de fomento del asociacionismo.

En términos homogéneos, y con las equivalencias que les he estado comentando a todos ustedes, el área refleja 48 puestos en plantilla en el anexo, y la referencia anterior en el año 2015, con esa equivalencia y esa homogeneidad, es de 45; es decir, es un crecimiento pequeño. Y, además, debo añadirles también a ustedes en esta información que, como eran y son de rango inferior a lo que les he comentado, se producen, a lo largo de estos últimos meses posteriores a la fecha del mes de septiembre en la que se ha recogido el anexo de personal, reducciones, porque han pasado a otros ámbitos precisamente por esos cambios organizativos, cambios que no se producen de manera automática con los acuerdos adoptados con la Junta de Gobierno, sino que requieren una modificación a través de un expediente administrativo de relaciones de puestos de trabajo.

Y eso ha supuesto que la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones cuente con tres personas menos, que han pasado a la Coordinación General de la Alcaldía para todos los temas relacionados con el Defensor del Pueblo, con expedientes de infracción en materia de la Unión Europea o con relaciones con el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. También los tres puestos de trabajo que estaban en la biblioteca técnica han pasado al Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Y siete puestos de trabajo que han pasado a Relaciones con el Pleno, al Área de Gobierno de Portavoz. De tal forma, que las cifras, digamos que no son exactamente las que vienen recogidas, pero se han producido esas disminuciones. Eso no quiere decir que, evidentemente —también lo ha planteado el propio coordinador— se vayan a producir, lógicamente, otras modificaciones distintas, porque es necesario dotar a la dirección general de nueva creación que hay en el área de gobierno y también dar cumplimiento a algunos aspectos concretos de esos acuerdos de inicio del mandato del 2 de julio, como les he dicho, en el ámbito de la propia Dirección General de Relaciones con los Distritos y las Asociaciones.

Tendré ocasión —porque tendré también que venir a las siguientes comparecencias de las otras áreas— para detallar más aspectos, si es necesario, en cuanto al capítulo 1 de las otras.

También había planteado la representante de Ciudadanos el tema de los gastos de viaje que me había indicado. Bueno, aquí debo decirles que entendemos que la presupuestación es, evidentemente, la correcta, porque los gastos de viaje tanto del personal directivo como no directivo, excepto la que viene recogida, que esto lo conocen

ustedes también perfectamente, en órgano de gobierno, que sí que está asignado al Programa 912.03, se refiere a la totalidad de los directivos que están en el área.

Hay un aspecto también que deben tener ustedes en cuenta, y es que existe una vinculación del conjunto de las partidas, como conocen por las bases de ejecución del presupuesto que se han planteado en el proyecto, de tal forma que los gastos de las tres áreas en el ámbito de la Dirección y Gestión Administrativa tienen esa vinculación a nivel jurídico y, por tanto, deben verse en esa totalidad. En cualquier caso, la presupuestación se ha hecho en este programa porque la presupuestación de los gastos de viaje de todo el personal ha de efectuarse en el Programa de Dirección y Gestión Administrativa, y así es lo que se ha hecho.

Muchas gracias.

El Director General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal, **don Antonio Díaz Méndez**: Buenos días. Soy Antonio Díaz, el director general de Planificación y Desarrollo de la Descentralización, y contestar y explicar un poco el presupuesto de este programa.

En primer lugar, decir que es un programa efectivamente austero, como corresponde también a una dirección general nueva, que parecería casi contraproducente empezar con un presupuesto excesivo, ¿no?, sino que se trata fundamentalmente de una dirección general que tiene que hacer el proyecto, como decía el coordinador, que necesita mucha cabeza e inteligencia, más que brazos ejecutores, y por tanto en esta primera etapa es lo que se necesita y, por tanto, es lo que vamos a hacer. No necesita un presupuesto más expansivo.

Eso no quiere decir que no se vayan a hacer transferencias de competencias desde el primer día, como indicó el delegado en la comparecencia ante el Pleno. Serán aquellas transferencias que, previo estudio con los equipos internos que tenemos, previo estudio y acuerdo entre las áreas y los distritos, vayamos transfiriendo los sucesivos paquetes en pequeñas obras, en avisos, en materias que tienen que ver con la gestión deportiva, en fin, con las materias que explicó el delegado en su comparecencia. Eso no requiere un esfuerzo presupuestario. Por tanto, se va a hacer aunque no haya consignación presupuestaria.

Y respecto a las preguntas concretas, obviamente en esta etapa de impulso, como definió el delegado en su comparecencia, tenemos sí que, aparte de iniciar esos paquetes de transferencias, vamos a hacer todos los estudios de diagnóstico.

Preguntaban por los estudios concretos. Pues hay un estudio concreto sobre el modelo organizativo, competencias y necesidades de los distritos. Hay un estudio concreto de informe sociodemográfico de estructura social y necesidades de los distritos, hay un estudio de análisis de experiencia —es un informe de análisis de experiencias internacionales— y hay un informe

de impacto económico de la descentralización. Esos son los tipos de estudios que vamos a hacer. Están consignados y están así expresados en el presupuesto.

¿Se van a hacer de forma interna o externa? Bueno, pues sencillamente, cuando vayamos tramitando y gestionando, esto se irá determinando, lógicamente. El criterio es, en principio, con los medios internos y, además, seguramente, también con medios externos, con colaboración con universidades o, en su caso, con contratos también de consultoría si fuera necesario.

Yo creo que esto es, en relación a lo que ustedes han preguntado me parece que esta sería la explicación.

El Presidente: Muchas gracias.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, **doña María Pilar Aguilar Almansa**: Buenas tardes. Soy Pilar Aguilar, la directora general de Relaciones con los Distritos y Asociaciones.

Voy a intentar aclararles las dudas que les han suscitado los presupuestos en relación con dos programas presupuestarios.

El 232 y el 222. Voy a contestar por programas e intentar que la respuesta sea para todos los grupos, porque al final las preguntas iban todas en la misma dirección.

En el Programa 232, Planes de Barrio, que tiene dos capítulos, tiene consignados gasto en el capítulo 2 y en el capítulo 4, el capítulo 2, con dos secciones, subconceptos, el primero de 12.584, son dos tipos de gasto. Hay uno que deriva de un contrato plurianual, es un contrato plurianual del año 2014-2016, y la consignación presupuestaria se refiere a la cuantía que corresponde en el próximo ejercicio, en el 2016, por este contrato. Es un contrato de asesoramiento técnico-científico en el desarrollo de procesos participativos en el Ayuntamiento de Madrid. La adjudicataria es la Asociación Red Consultora y viene de un contrato celebrado con el coordinador general de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. La parte de ese contrato que ha asumido las competencias esta dirección general, proporcionalmente es el gasto que viene.

La otra cuantía, la más sustancial, los quinientos y pico mil euros, es la que se piensa destinar a planes de barrio, a planes de barrio tal y como vienen funcionando hasta ahora. Saben que hay cinco planes de barrio que terminan en el 2015, son los que vienen del protocolo 2012-2015, y hemos previsto una cantidad para que puedan tener en su cuantía en la ejecución la misma que tenían en el año 2015, y aun así, sobraría un resto, más o menos 65.000 euros, que podrían destinarse también a actuaciones en otros planes de barrio. Y la concertación y el procedimiento va a ser como se sigue haciendo hasta ahora. Y en cuanto a que están explicadas las actuaciones, es porque son programas que vienen de hace tiempo. Entonces,

es más o menos la continuación de lo que hasta ahora se venía haciendo.

Y luego, la parte más importante de este capítulo 2, en este programa, son los 30 millones que se han destinado para la creación del fondo para el reequilibrio. Había que empezar por una cuantía y pareció razonable que fueran 30 millones. Es la plasmación de la descentralización económica en los distritos. Esta cuantía es la que se va a poner a disposición de los distritos para la ejecución de aquellas actuaciones que, en concierto con colectivos y entidades, se vayan a poder llevar a la práctica. Tampoco se podrían definir porque hay que contar con las entidades y con las asociaciones.

El otro capítulo, en el capítulo 4, que asciende a 855.720, es la conservación correspondiente a los convenios con entidades ciudadanas. El destinatario y beneficiario es la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. La cuantía —ya lo ha dicho el concejal delegado, lo ha dicho el coordinador— es la misma que en el ejercicio 2015, pero es cierto que sí que hay un incremento porque la subvención del Servicio de Dinamización Vecinal la gestionaba la Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Entonces, viene de una aplicación presupuestaria a otro, a otro programa, pero la cuantía es la misma.

Y el otro Programa, que es el de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, fundamentalmente son 293.000 euros, en el capítulo 4, son transferencias con convenios con asociaciones; una cuantía menor, que son 68.000, para la convocatoria de competencia competitiva de subvenciones; 420.000 euros para la adquisición de las herramientas informáticas para las video-actas —luego podré a lo mejor explicarlo más— y las cuantías menores...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, **doña María Pilar Aguilar Almansa:** Sí.

También en el subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, es también un contrato de asesoramiento plurianual, desde mayo del 2015 a marzo del 2017, y son 15.000 euros la cuantía correspondiente al ejercicio 2016. Los 50.000 euros son para implantar páginas web en los distritos, darle otra manera de representarse. Los 20.000 euros están destinados a encuentros asociativos y los 21.780 a gastos de formación en el tejido social a escuelas vecinales.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de palabra de los grupos municipales por un tiempo máximo de cinco minutos, que no es necesario que agoten.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Murgui, a quien le queremos agradecer, bueno especialmente a los funcionarios, por el trabajo realizado respecto a los presupuestos, aunque no estemos de acuerdo, enhorabuena por su trabajo, y también al señor Murgui por su trabajo y su explicación.

En primer lugar, respecto a lo que ha dicho al Grupo Municipal Ciudadanos de que no prepara sus trabajos, no es cierto, era una pregunta; no sabíamos a qué obedecían estos criterios, y cuando no sabemos, preguntamos. Lo que sí que decíamos es que no veíamos trabajo por detrás, trabajo en el sentido de haber pactado con las asociaciones de vecinos, haber pactado con las asociaciones..., haber pactado también con los vecinos en foros, si quieren ustedes, todo el tema de las acciones concretas de los planes de barrio.

¡Y esos 30 millones de euros! A Ciudadanos la verdad es que no le ha convencido la explicación que le han dado respecto a la cifra de 30 millones de euros, que es una cifra razonable, sí, ¿pero por qué? Nosotros queremos saber por qué, ¿qué estudios tienen?, ¿en qué se basan?

Nos hubiera encantado, la verdad, señor Murgui, felicitarle por haber hecho una buena labor y haberse puesto en contacto con todas las asociaciones y haber determinado esas acciones concretas en aquellos barrios que más lo necesitan. Nos hubiera encantado felicitarle, pero es que tenemos que decirle totalmente lo contrario, no sabemos a lo que se ha dedicado durante estos seis meses de gobierno, se habrá dedicado a no sé qué, pero desde luego a hablar con las asociaciones y a hablar con los vecinos y pactar las acciones concretas de los planes de barrio, no señor Murgui, no.

Nosotros le podemos proponer una solución. Le podemos proponer como solución que lo integre en el subconcepto 500.01, en el Programa 929.01, de Créditos Globales, bajo la denominación otros imprevistos, o también lo pueden integrar en la sección 110, créditos globales y fondo de contingencia.

Y en apoyo a lo que le estamos diciendo de que no es serio, no es serio lo que han hecho con esos 30 millones de euros, vamos a citar y leer un informe de la Intervención, que espero que le parezca bien. Pues bien, la Intervención, en un informe, y leo textualmente, dice: «En el anexo 2 del tomo 1, bases de ejecución y estructura, se recogen las actuaciones a ejecutar por diferentes centros y secciones, dentro del Programa 232.00, Planes de Barrio —nuestro programa— por un importe total de 36.875.656 euros». El detalle de los objetivos indicados en la *Memoria Económica* con los que se pretende llevar a efecto los mismos enumera actuaciones de tipo educativo, social, cultural, deportivo, empleo, más acorde con otras políticas de gasto de las determinadas en la estructura de presupuestos de las entidades locales. Y aquí ya va el *quid* de la cuestión: «A este respecto es significativa la dotación del Fondo de Reequilibrio Territorial de Madrid por importe de 30 millones de euros, que igualmente comprende,

conforme a lo indicado en la memoria, actuaciones muy diversas que deberían encajarse en las diferentes políticas de gasto». Por lo que está claro, y la postura de Ciudadanos está clara: tienen que determinar las acciones concretas antes, no es buena técnica presupuestaria; esto es una chapuza.

Muchas gracias, señor Murgui; muchas gracias a todos.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Agradecer la exposición, la información que nos han facilitado los órganos directivos y el concejal delegado del área. Desearles buen trabajo porque en el éxito de la descentralización y la participación del asociacionismo, desde luego, que Madrid y los ciudadanos de Madrid nos jugamos mucho.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señor presidente, y agradecer, desde luego, a los directores generales su información, pero me queda alguna duda.

¿Creen que en 2016 realmente se podrá empezar a materializar algún traspaso de competencias concretas?, la pregunta la dirijo al director general en la materia. ¿Quién va a hacer esos estudios?, hablan de universidades, hablan de consultorías. ¿Qué modalidad van a establecer para la prestación de estos servicios?, ¿a través de concurrencia pública?, ¿cómo lo tienen previsto hacer?

¿El Fondo de Reequilibrio irá destinado a los mismos distritos que son los beneficiarios de los planes de barrio del presupuesto en gran medida?, ¿irán destinados a otros distritos? Porque en los últimos años, puedo contabilizar los últimos doce, prácticamente los planes de barrio han ido dirigidos a distritos muy similares, del sur, del este, como en esta ocasión, y le digo que hay otros distritos que ya están empezando a tener necesidades importantísimas porque llevan años sin tener este tipo de dotaciones, digamos este plus de dotaciones. Me gustaría saber ese fondo nuevo de reequilibrio a qué distritos va a ir destinado. ¿Qué criterios se van a utilizar para su reparto? ¿Y cómo se ha dotado ese fondo en sí mismo? Porque es un fondo de nueva creación, o sea, ¿cómo se ha llegado a dotar económicamente?

Me alegra saber que van a contar, quieren contar con un tejido asociativo mucho más amplio. Me gustaría saber si son asociaciones de nueva creación, si son asociaciones de otro tipo que no

son las incluidas en la Fravm, que ya existe, y no solamente vecinales, a lo mejor de comerciantes, culturales o con otro tipo de fines.

Desde luego, llega a ser complicado entender el concepto de participación ciudadana que ustedes tienen porque sí se aplica en algunos casos la participación ciudadana y en otros, no. Porque, por ejemplo, en el corte de la Gran Vía hace unas semanas o en el cierre definitivo del paseo del Prado los domingos —esto no es una crítica—, ¿se han tenido en cuenta a los vecinos de la zona, a los vecinos de Madrid? ¿Qué procesos participativos ha habido en cuestiones que yo creo que son importantes y que afectan a toda la ciudad de Madrid?

Y, por último, refiriéndome al señor Murgui, no sé si no me he expresado bien, pero yo simplemente quería decirle que, si usted compara una dirección general que estaba dentro de un área de gobierno con el área suya ahora, realmente, salvo la Dirección de Planificación y Desarrollo y Descentralización Municipal, es que es muy similar, porque los otros son servicios técnicos. Mi intención era decirle que prácticamente las funciones y competencias que usted tiene ahora asignadas lo llevaba una dirección general, que a lo mejor no hacía falta haber creado este macroárea. Usted me ha dicho lo del exalcalde de Madrid, señor Gallardón, y mire, en la época, y usted lo sabe bien, de austeridad las concejalías fueron reduciéndose, no solamente concejalías, direcciones generales y áreas de gobierno, sí, señor Murgui, y ustedes ahora mismo, con relación a la anterior legislatura, tienen por lo pronto tres concejalías más, con lo cual, en fin, aplíquese la misma medida. Sí, han crecido en concejalías. Y esta, a lo mejor, como área de gobierno, vuelvo a decirle, salvo que con el desarrollo de su trabajo se pueda demostrar en este mandato lo contrario, prácticamente lo asumía de verdad una dirección general.

Y vuelvo a agradecer a los directores su información.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al segundo turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos por un tiempo máximo de tres minutos, recordándoles si, por favor, pueden dar su nombre y cargo a efectos de la debida constancia en el *Diario de Sesiones*.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo otra vez, Nacho Murgui, delegado del área.

Nada, solo aclarar unas cuestiones.

Como se ha visto, muchos de los conceptos y muchos de los proyectos en los que nos encontramos eran plurianuales, por lo tanto no tenemos más que, por aquello de la seriedad, la seguridad jurídica, etcétera, pues dar continuidad a estos proyectos.

Veo que la representante de Ciudadanos insiste en lo del trabajo, en que no ha visto trabajo con respecto a los procesos de concertación de las actividades que vamos a realizar relacionados con el Fondo de Reequilibrio Territorial y que no ha visto trabajo del área reuniéndose con las asociaciones. Nos hemos reunido con la práctica totalidad del tejido asociativo de esta ciudad. Le puedo decir que hemos tenido más de 140 reuniones con asociaciones de diferente tipo y, que desde luego, yo le puedo asegurar que supone echarle unas cuantas horas al asunto.

Ha llegado usted a decir que no sabe lo que hemos hecho con los 30 millones. Yo lo que le digo es que todavía no hemos hecho nada, espérese usted a que pase el ejercicio y entonces ya le podré decir lo que hemos hecho. Lo que le puedo decir es que le guste o no, las acciones se concretarán en procesos de concertación y de participación ciudadana con las entidades en los distritos, insisto, tomadas estas en un sentido amplio, en función de las asociaciones que hay inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid y también en función de las asociaciones que están participando y que son conocidas por su participación en la vida de los distritos en consideración de los presidentes de las juntas de distrito.

También un par de cuestiones preliminares a la información técnica que den mis compañeros del área. Las competencias del área, de nuestra área, son muchas más que las que tenía la Dirección General de Participación Ciudadana, como usted comprobará si se lee el decreto de competencias. Lo dejaré ahí para no extenderme; léaselo, lo ve, usted busca y compara y luego ya me cuenta. Porque entiendo además que la Dirección General de Participación Ciudadana no tenía ninguna competencia ni en lo que se refiere a coordinación de los distritos, ya me dirá usted, ni en lo que se refiere a desconcentración y descentralización municipal, ya me dirá usted; y si es así, el papel fue trágico o tragicómico a resultas de lo que hemos visto en lo que se refiere a la desconcentración y a lo que ha pasado durante estos años de Gobierno del Partido Popular.

¿Que si creemos que en 2016 se podrán hacer transferencias concretas de competencias? Sí, lo creemos firmemente, y además contamos con todos ustedes y con todas ustedes para que eso se pueda realizar y sea real. Dependerá un poco también de eso, y correremos todo lo que sea posible correr, desde luego sin incurrir en irresponsabilidades, no sea que dejándonos azucar y meter prisa al final hagamos las cosas mal; o sea, vamos a ser en esto todos responsables.

¿Van a ser los mismos distritos para el Fondo de Reequilibrio Territorial? Yo asumo eso, esa pregunta, como una propuesta; asumo que ustedes nos proponen que no sea en los mismos distritos y que se extienda a otros distritos, porque efectivamente los distritos son más complejos de lo que así, a bote pronto, se podría creer, y entonces hay una propuesta aquí de que extendamos estas

operaciones a otras zonas de Madrid que no están en los distritos del sudeste y que, bueno, pues también asumo esa propuesta, me la apunto, la acepto y vaya aquí este compromiso de que estudiaremos esta cuestión con detenimiento y, desde luego, con simpatía.

Muchas gracias.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín**: Lo bueno de tener un delegado que conoce bien el presupuesto es que las explicaciones posteriores...

Bueno, yo solamente, entrando un poco en lo que es la memoria del Programa relativo a Planes de Barrio, donde se incluye el Fondo de Reequilibrio Territorial, comentar un poco que está, es verdad y así se dice, orientado a incidir en barrios de la ciudad o zonas de la ciudad con problemas económicos y sociales. Para ello no nos vamos a inventar una metodología especial, sino que vamos a tratar de que esas zonas, la identificación de esas zonas salga a partir de la metodología que está poniendo en marcha el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, está haciendo un estudio sobre barrios vulnerables y eso será fundamental.

A la hora de poner en marcha el fondo. Bueno, pues, la idea de poner el fondo, las actuaciones objetos del fondo se llevarán a cabo a instancias de los distritos. Esto creo que merece la pena ser subrayado y serán precisamente los distritos quienes instarán, de alguna manera, o quienes propondrán cómo se va a llevar a cabo ese fondo.

Y las actuaciones responderán a una tipología también muy definida y que aparece en la Memoria del Programa de los Planes de Barrio, en el 231.04, actuaciones de impacto que contribuyan a revertir situaciones de degradación urbana, desarrollando programas que conlleven una mejora social, urbanística, económica del barrio o la zona, mejoras también del espacio público y la dotación de espacios verdes, provisión de equipamientos para el uso colectivo, incorporación de tecnologías de información en los edificios, fomento de la sostenibilidad del desarrollo urbano. Básicamente son actuaciones que se han pretendido desde un punto de vista de la versatilidad, es decir, tener un fondo que permita una intervención en los barrios desde el punto de vista de la versatilidad.

A la hora de proveer el fondo y a la hora de definir la cuantía del fondo se han tenido en cuenta muchos factores, por ejemplo, se ha tenido en cuenta los anteriores planes especiales de inversión. Saben que esos planes no llegaron a ejecutarse en algunas zonas, y el fondo vendría a suponer un 25 % de lo que quedaría por desarrollar con los planes especiales de inversión, con lo cual, no es que esté puesto al azar. Probablemente conforme avance la legislatura, es posible que este fondo se pueda incrementar, pero en principio se consideraba que era interesante ir, de alguna manera, poniendo en marcha el instrumento, que el instrumento fuera versátil, que permitiera agilidad.

En el fondo es un instrumento de descentralización económica y así se lo hemos contado en algunas ocasiones, porque consideramos que va a permitir que los distritos intervengan allí donde —y estaremos de acuerdo porque serán estudios objetivos los que está realizando el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible—, allí donde sea más necesario, y necesitábamos que en ese capítulo 2 apareciera de alguna manera ese instrumento que nos permitiera esa agilidad, o sea, por aquello de ser ágiles.

Es posible que, no sé, hayamos dado la sensación de lentos, yo creo que estamos construyendo firme, y como estamos construyendo firme estamos construyendo los instrumentos, porque esta área parte de una nueva concepción. Cuando ustedes comentan que es un área a la medida de nuestro delegado, es ideal que un área sea a medida de un delegado en el sentido, más bien el delegado se adapta al área y el área se adapta al delegado para la mejor ejecución de las políticas públicas.

Entonces, queríamos un instrumento versátil que permitiera de una manera ágil poder ejecutar actuaciones en los distritos allí donde más se necesita, y ese instrumento ágil nos parecía que era este fondo. Hay experiencias internacionales sobre fondos similares, hay experiencias también en nuestro país sobre fondos similares, tampoco hace falta hacer referencia pero les podemos facilitar referencias y, por supuesto, toda la información.

Ahora contestará el director del Plan de Descentralización.

Yo recuerdo que en el anterior Pleno nuestro delegado se comprometió a que en el 2016 ya habría procesos de descentralización. Les comentaba, es decir, hemos puesto algunas vigas sólidas para que ese proceso se desarrolle con garantías. También —y perdonen que cite al delegado estando aquí— dijo: no vamos a dar ningún paso sin contar con las fuerzas políticas presentes en el Ayuntamiento de Madrid, y sobre todo no vamos a ser irresponsables. Y fíjense que en este presupuesto hemos mantenido... claro, hay programas plurianuales, hay partidas que de alguna manera vienen de proyectos, proyectos de la anterior etapa, algunos incluso nos parecen positivos y han seguido, otros van a tener que reformularse, pues en el tema de los planes de barrio las actuaciones, por aquello de que son concertadas, se reformulan con el propio tejido asociativo en cada mesa de concertación. Pues en esas mesas de concertación pues estaremos un poco al albur también de las decisiones que se vayan tomando.

No quiero ocupar más tiempo. Antonio, si te parece, con lo de descentralización dar algún apunte.

El Director General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal, **don Antonio Díaz Méndez**: Sí.

Bueno, yo confirmar, ¿si creemos que en 2016 empezará a materializar ese traslado de

competencias? Pues yo técnicamente sí. Es decir, estamos en condiciones de confirmar que todo lo que el delegado adelantó en el último Pleno, técnicamente se va a poder hacer. De hecho, hombre, si ustedes se fijan, esos paquetes de transferencias que el delegado comentó son aquellas que se refieren a cuestiones más, vamos a decir, sencillas, es decir, cosas muy obvias, pequeñas obras de mantenimiento en la vía pública, cosas muy obvias que parece casi extraño que no se puedan hacer hoy día, es decir, pequeñas gestiones de avisos sobre temas de jardinería, etcétera, o algunas cuestiones relacionadas con actividades deportivas y culturales. Es decir, el paquete de cuestiones y de materias que el delegado presentó en el último Pleno, precisamente son aquellas más, vamos a decir, sencillas, y que entendemos que técnicamente es posible ponerlas en marcha en un espacio de tiempo muy corto, y en ese tiempo también vamos a hacer todos los diagnósticos.

¿A quién vamos a contratar? Pues a las personas más cualificadas. Es decir, buscaremos, para hacer los estudios, a los profesionales mejor cualificados: primero los equipos que tengamos dentro, que tenemos equipos muy buenos en el Ayuntamiento y, en segundo lugar, cuando sea necesario, pues colaborando, bien con universidades o bien con consultoras siguiendo los procedimientos establecidos. No le podría yo adelantar, lógicamente, porque no lo sé con quién lo vamos a hacer.

De esta manera, empieza a desarrollarse la descentralización administrativa con lo que hemos comentado, empieza a desarrollarse la descentralización económica con lo que se ha comentado del Fondo de Reequilibrio Territorial y el incremento de presupuesto en los distritos, y ha empezado también a desarrollarse la descentralización política con la creación del Consejo Coordinador de los Distritos, que es un órgano político. Por tanto, hemos empezado en las tres dimensiones de la descentralización, despacito, pero queremos hacer ahora buenos diagnósticos para que los siguientes pasos sean cada vez más sólidos contando, como nos ha indicado el delegado, con todos ustedes aquí presentes.

Gracias.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, **doña María Pilar Aguilar Almansa**: Simplemente, porque había una parte de...

El Presidente: Sí, diga su nombre, por favor.

La Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, **doña María Pilar Aguilar Almansa**: Perdón, Pilar Aguilar, directora general de Relaciones con los Distritos y Asociaciones. Lo siento.

Dos cuestiones, una porque el capítulo 1 se hace referencia a los dos programas de la que soy responsable. Creo que, además del personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, también está el Servicio de Relaciones con los

Distritos y parte de Relaciones con el Pleno, que estaba creo que era en Coordinación de la Alcaldía. No solamente es el personal..., o sea que hay más personas.

Solamente, con relación a la pregunta concreta que ha formulado la señora representante de Ciudadanos, del capítulo 6, la inversión, estamos preparando el pliego de condiciones, va a ser un contrato de servicios; estamos en comunicación con el IAM para la definición técnica de los equipos y para ver qué parte de equipos pueden disponer ellos y no tengamos que comprarlos en el mercado —perdón, va a ser suministro, suministro, perdón— y van a ser los equipos para que, cumpliendo con la Ordenanza de Transparencia y el compromiso de transparencia y de agilizar la tramitación administrativa, los Plenos se puedan grabar, se haga el acta en soporte, sonido e imagen y que se puedan retransmitir los Plenos de las veintiuna juntas de distrito. Y si usted tiene que utilizar en aquellas otras sesiones de otros órganos participativos, como puede ser a los consejos territoriales, pues supongo que tampoco habrá problema.

Gracias.

El Presidente: ¿Alguna intervención más?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y

Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Ya, a estas horas, cuando llega alguna intervención más, me miráis así como ¿qué pretende este tío?

Pues nada, simplemente agradeceremos las preguntas y las intervenciones y nos ponemos a vuestra disposición todo el equipo para, cualquier aclaración, duda, que haya quedado sin..., incluso seguir recibiendo propuestas para nosotros es del máximo interés, así que quedamos a vuestra disposición.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, damos por finalizada esta sesión.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las quince horas y dieciséis minutos).